



LA PAZ DE MURCIA

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
los.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

ADVERTENCIA.

Rogamos el pago de recibos y cuentas a los que nos adeudan unos y otras, pues no habiendo por acá bolsa, el papel moneda no es negociable, y el que lo tiene no tiene nada, y sin nada no se puede con prár papel, pagar operarios, etc. etc.

LA PAZ DE MURCIA.

ELECCIONES.

Los distritos en que se va a proceder a segundas elecciones son los que siguen, tal como estuvieron formados para las primeras.

SESTO DE CARTAGENA.

Cabeza del Colegio, S. Antonio Abad.—Primera seccion.—San Antonio Abad.—Segunda seccion.—Perin.—Tercera seccion.—Canteras.—Cuarta seccion.—Magdalena.—Quinta seccion.—Plan.—Sesta seccion.—Añorro.

OCTAVO DE CARTAGENA.

Primer colegio, Ermita de las Herreras.—Comprende este colegio los electores del 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º cuartel de Herreras.

Segundo colegio, Casa teatro.—Corresponde a este los del 11.º, 12.º, 13.º, 14.º y 15.º cuartel de Herreras Vidales, Casas de D. Blas, Los Huertos y Perin.

Tercer colegio, Ermita del Garbanzal.—Este colegio pertenecen los electores de los Sanchez, Guillones, Campo santo viejo, Torre blanca, Torrecico, Oliveras, Palmacel, Los Hernandez, Casas de la Tenda y Roche.

TERCERO DE LORCA.

Primer colegio.—S. Patricio, S. Pedro, Sta. Maria, S. Juan, Santiago, Gazalla, Turcavilla, y Barranco-huendo.

Segundo colegio.—Toba, Jarales, Ortillo, Parilla, Humbrias y Fontaneres.

SEGUNDO DE MURCIA.

Primera seccion.—Parroquias de S. Antonio y S. Nicolas, y los partidos de Arboles y Moratalla.—Local, la Casa de Expósitos.

Segunda seccion.—Partidos de Gerónimo, Avilanes, y Bascias.—Local, la casa que habita en Avilanes Miguel Meroño.

Hoy a las 4 de la tarde celebra sesion la junta municipal a la que deben asistir los concejales y los asociados que la suerte eligió. El objeto de esta sesion es importantísimo, pues además de resolver sobre las reclamaciones hechas a la valuacion de la riqueza, se ha de fijar la cantidad que cada seccion debe pagar, teniendo en cuenta para ello las utilidades valuadas de todos los individuos y la suma total repartible. Este reparto puede hacerse por un tanto por ciento proporcional a la utilidad total valuada ó por categorías fijas (1).
Llamamos la atencion del público y de los asociados en particular sobre el interés de esta reunion.

Hoy se celebra el segundo aniversario de la promulgacion de la Constitucion democratica que nos rige.
Algunos de sus artículos están solamente escritos.

Nuestro amigo y corresponsal de Moratalla, con fecha 1.º del corriente, nos escribió lo que sigue:

Querido amigo: por si quiere insertarlo en su periódico, paso a decirle que en la tarde de ayer de ayer 29, descargó una nube de piedra sobre este término, que destruyó casi la gran cosecha que se esperaba; en especialidad en la huerta nada ha quedado; en los viñedos, olivares y frutales, en fin, todo ha perecido; en muchos puntos se ha perdido una vara de altura, habiendo caido en ellas muchas de mas de una libra.

(1) Art. 14 de la ley de arbitrios y 41 del reglamento de la misma.

Esta desgracia se ha unido a la que en 7 de setiembre del 68 y 28 de junio del 70 se experimentaron, sin que hasta ahora hayan dado resultado los expedientes que se formaron pidiendo condonacion en la contribucion, pues los padres de la patria no han creido aun oportuno el hacer caso de estos, lo que sin duda sucederá hoy con el que se está formando.

Sensible en extremo es la desgracia que pesa sobre Moratalla, pero mas sensible es que venga a agravarse mas con la leñidad que hay en unos expedientes que debian ser preferidos a todo otro asunto.

Quando ayer decia nuestro apreciable compañero «El Ideal» que no obtendria contestacion, nuestro querido colega «El Murciano», a la pregunta que nos hizo en su penúltimo número, ya la tenia dada, aunque quizá no tan del agrado de ambos colegas como deseáramos; pero que le vamos a hacer, nuestros colegas pretenden darnos un valor y una representacion que no tenemos, ni ambicionamos, por contentarnos con la de representantes de la capital y provincia de Murcia, por cuyos intereses y derechos hemos velado siempre y seguiremos velando hasta donde nuestras fuerzas e inteligencia nos permitan.

«La Regeneracion» dá por sentado que el rey de Francia será Enrique V. ¡Si tal! y D. Carlos VII de España, y oráculo de todo el mundo, «La Regeneracion».

Las capitales de estos dos reinos se trasladaran entonces a Bahía y Córca respectivamente.

Somo placer tenemos en copiar las siguientes líneas de nuestro colega «El Ideal» así como nos consta habrá no pocos que se alegrarán de leerlas:

«Continúa en Archeon la agnosta infanta D. Luisa Fernanda, siendo la Providencia de los innumerables pobres que afluyen de diversos puntos a esos baños.

El pueblo de Archeon significará con lágrimas su gratitud a tan caritativa señora el dia de su marcha.

Bien de cerca hemos tenido el merecido honor de conocer el fundamento con que decia un distinguido amigo que: era un ángel de bondad. Nos complacemos en asegurar que su salud se ha restablecido casi completamente.»

Por real orden que aparece en el periódico oficial expedida por el ministerio de la Gobernacion, se encarga a los gobernadores civiles que reclamen de las diputaciones respectivas los resúmenes generales de las liquidaciones de los presupuestos municipales de estos correspondientes al ejercicio de 1868 69, de 1869 70 y de los primeros seis meses de 1870 71, en los cuales deberá expresar con separacion el crédito autorizado para cada uno de los servicios ó gastos de los pueblos; lo que se haya pagado con cargo a este crédito durante el ejercicio del presupuesto y en el período de su ampliacion, y las obligaciones que hayan quedado pendientes de pago al cerrarse definitivamente el ejercicio; por no haber sido posible solventarlas. Igualmente pedirán a las corporaciones citadas otras tres liquidaciones en la misma forma de los presupuestos municipales de ingresos, correspondientes a los ejercicios ya indicados, en los que se fijará con separacion por secciones y capítulos cada uno de los ingresos autorizados a los municipios; los que se hayan cobrado durante el ejercicio del presupuesto y en el período de ampliacion, y los créditos pendientes de cobro al cerrarse definitivamente el ejercicio.

El género bufo va en decadencia, ó a lo menos no encuentra vecindad por las provincias. Nuestros colegas de Valencia le están haciendo una guerra sin tregua, y nada menos que ante los principes de esa quasi-cosa, ante los bufos Arderius. Entre los muchos que podriamos copiar, tomamos los dos sueltos que siguen que dan una idea de esa guerra sin cuartel que han entablado nuestros colegas valencianos:

«La representacion de la zarzuela *El Rey Midas*, puesta anteanoche en escena en el teatro principal por la compañía de los bufos Arderius, no satisfizo tampoco los deseos del público que va sufriendo un desengaño tras otro en las esperanzas que el renombre de aquella compañía le hiciera concebir. Solo el primer acto de la referida zarzuela se puso regularmente, pues los dos restantes se presentaron de un modo indigno del público, siendo una vergüenza que en un café-cantante se haya presentado mejor esta obra que en el primer teatro de la capital.

Si lo necio y estúpido del espectáculo bufo no fuera ya suficiente para merecer las censuras de las personas sensatas, el modo con que la compañía Arderius presenta todas las obras que hasta ahora ha puesto en escena, bastaria para que comprendiera el público lo exagerados que eran los elogios de que venia precedida. Todos los esfuerzos que los aficionados al género bufo hicieron anteanoche para salvar la obra, se estrellaron ante la indiferencia del público que no dejó oír ni una sola palabra al caer la cortina en el segundo y tercer acto.

Vemos con gusto la decadencia de este estúpido é insustancial género, y celebramos el buen sentido del público valenciano en negarle su aprobacion.»

«La empresa de los bufos Arderius ha retirado a nuestro apreciable colega «Las Provincias» la butaca que tenia señalada en el teatro Principal. En su consecuencia, y considerando este hecho como un ataque a la independencia de la prensa, hemos renunciado la localidad que tenia destinada a nuestro periódico, devolviendo a la citada empresa el pase que nos habia facilitado.»

Dícese que se ha inventado un motor eléctrico aplicado a los vencipedos. Si la noticia resulta cierta, casi podremos decir con exactitud que viajaremos por telégrafo.

Llamamos la atencion sobre los anuncios que con el título de nuestro establecimiento y el de sistema métrico, insertamos en otro lugar.

La diputacion provincial de Valencia ha pasado una circular a los alcaldes de los pueblos, manifestándoles que desde el 1.º de julio próximo todas las subastas que se celebren sobre el arriendo del peso y medida, deberán ajustarse al sistema métrico.

La comision provincial amenaza con ser inflexible para aquellos que no cumplan sus disposiciones, y anuncia que girara revistas de inspeccion cuando lo juzgue oportuno.

El gobernador civil de Barcelona ha adoptado el sistema de insertar en aquel «Boletín oficial» los nombres de las personas que son sorprendidas en las casas de juego. Nos parece que este método ha de dar buenos resultados. ¡Si aqui se hiciera lo mismo...!

Ha sido jubilado el mayordomo de semana de la real casa cesante, D. Francisco de Paula Santoyo.

No habiendo sido solicitada la sustitucion de la escuela de niñas de Alumbres, municipio de Cartagena, anunciada en el «Boletín oficial» correspondiente al 9 de abril anterior, se publica segunda vez concediéndose el plazo de 15 dias para presentar solicitudes.

La maestra en quien se provea esta vacante, disfrutará 275 pesetas de sueldo, casa y retribuciones de niñas pudientes.

Ha sido aprobado un presupuesto de 80,100 pesetas para la terminacion de las obras del fuerte de San Julián en la plaza de Cartagena.

Debiendo procederse a la subasta para la adquisicion de cofres con destino a los individuos del quinto tercio de la guardia civil, cuya contrata ha de ser duradera por el término de dos años, se hace saber al público para que los artistas que quieren

tomar parte en la licitacion puedan efectuarlo el dia 26 del corriente junio, que tendrá lugar en Valencia, a las 11 de su mañana, en la casa-habitacion del primer jefe, sita calle de las Barcas, número 21, piso segundo.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de la villa de Fortuna dotada con el haber anual de 1,500 pesetas con obligacion de visitar gratis trescientas familias pobres y los casos de oficio que ocurran.

Está terminada por la junta municipal de Pacheco la modificacion del reparto vecinal sobre arbitrios provinciales y municipales del presente año económico, la cual está de manifiesto por ocho dias.

En «El Progreso» diario de Granada, leemos lo que sigue:

«Parece que la diputacion provincial ha acordado la creacion en esta ciudad de una escuela de Agricultura y Artes, donde puedan instruirse las clases trabajadoras.»

La diputacion provincial de Sevilla ha aprobado por unanimidad una proposicion presentada a la misma, en la que se pide la creacion de escuelas teóricas de agricultura en todos los partidos judiciales de la provincia, sostenidas con los fondos de dicha corporacion.

Los señores socios de *La Tutelar*, cuyos vencimientos están próximos, y los que quieran anticiparlos, pueden avistarse con D. Rafael Ahnazan y Martín, por cuyo conducto y valiéndose de sus relaciones en Madrid, podrán realizarlo.

GACETILLA.

HOSPITAL. Los ingresos habidos en este establecimiento por riñas u otros casos de esta clase, han sido los que siguen durante los últimos dias: el dia 29 uno a quien le mordió un perro en la posada del Malecon; dia 30 dos heridos procedentes de Aljezures, el uno por arma de fuego y de gravedad y el otro por arma blanca; dia 31 otro herido por arma de fuego en el Puente; dia 1.º una mujer a quien una caricia que según dicen le hizo su amante esposo, en la plaza de St. Domingo, la obligó a hospedarse en este establecimiento; dia 3 otro herido de una parroquia de Sta. Maria; dia 4 otro de la de S. Juan por causa de una pendencia que sobre vino; dia 5 el cadáver de uno que falleció la tarde anterior en Espinardo por causa de haberse escapado el tiro del arma con que estaba cazando con unos amigos.

TEATRO. El jueves darán su última funcion los hermanos Nicolay, la cual variara en mucho de las anteriores y tomará parte en ella Madama Nicolay.

VARIEDADES.

SIN VERTE!

Quando la noche tiende su manto y vaga en sueños tu mente inquieta, dulce esperanza del alma mia, dime ¿qué sueñas?

Quando la aurora brilla en Oriente y en tu ventana su luz refleja, al entreabrirse tus negros ojos dime ¿qué piensas?

Quando de hinojos en tu retiro hasta los cielos la vista elevas y una plegaria brota en tus labios, dime ¿qué rezas?

Agel de amores, luz de mi vida, si por mi vives, si por mi sueñas, dulce esperanza del alma mia, ¿bendita seas!

Carlos Cano.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia
3 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Varios señores diputados pidien la palabra con el objeto de dirigir preguntas á los señores ministros; pero como ninguno de estos se hallaba presente, se les reservó el uso de la palabra.

Se leyó el dictámen de la comision referente á las actas de Oviedo, y no habiendo ningun señor diputado que pidiese la palabra en contra, se aprobó y fué admitido diputado el Sr. Gonzalez Alegre, anunciando que ingresaba en la tercera sesion.

Se leyó tambien el dictámen de la misma comision negando la autorizacion que el juez de Oviedo pide al Congreso para procesar al diputado electo Sr. Gonzalez Alegre, siendo aprobado sin discusion, por lo cual el señor presidente manifestó que el Gobierno telegraficaria inmediatamente para que fuese puesto en libertad el Sr. Alegre.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de peticiones, y fueron todos aprobados sin discusion.

El Sr. SORNI pretende dirigir una pregunta al señor ministro de la Guerra, y á instancias del señor presidente la aplaza.

El Sr. ROJO ARIAS se adhirió á la mayoría en la votacion de ayer sobre el voto particular del Sr. Nocedal.

El Sr. JOVE Y HEVIA excitó á la comision de incompatibilidades para que presente el dictámen á la brevedad posible, tanto mas cuanto que ha habido votaciones casi niveladas.

El Sr. QUIROGA, como individuo de la comision, dijo que si no habia presentado ya su dictámen es porque el Gobierno no ha remitido todavia los datos necesarios que tiene pedidos.

Se leyó el voto particular del Sr. Garrido, referente á las fuerzas del ejército permanente.

No hallándose presente el autor del voto, el Sr. Tutau manifestó que si el Sr. Garrido no estaba presente, es porque creia que hoy, sábado, se emplearia la sesion en las preguntas é interpellaciones, por lo que suplica á la mesa se demore la discusion.

El señor presidente accedió al ruego del Sr. Tutau.

El señor conde de TORENO manifestó que el Sr. Ruiz Gomez habia pasado una comunicacion á los diputados de las provincias para que informaran sobre el estado de las carreteras, y que á los diputados de Asturias do se les habia dicho nada, estrañando esta escepcion.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que efectivamente el director de obras públicas habia pasado la comunicacion á que se ha referido. el señor conde de Toreno, porque así los intereses generales y de provincia, y que si los diputados de Asturias no la habian recibido, era porque el Sr. Ruiz Gomez, como diputado de esta provincia, quiere tratar la cuestion en el seno de todos los demás compañeros.

El señor conde de TORENO le dió las gracias por tan cumplida y satisfactoria contestacion.

El Sr. MURO se quejó de la orden del ministro de la Gobernacion prescribiendo que se necesita la cédula de vecindad en ciertos casos electorales.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que la cédula de vecindad era necesaria en aquellos casos en que no se puede identificar la persona que va á ejercer su sufragio.

El Sr. MURO, no satisfecho con esta explicacion, anunció una interpellacion.

El señor ministro de la GOBERNACION expuso las ventajas de este procedimiento, que todas redundan en la mayor verdad del sufragio, evitando los abusos que se pueden cometer cuando efrace dificultades la identificacion del elector.

El Sr. MURO cree que esta cuestion es de suma trascendencia, y por lo tanto insiste en presentar una interpellacion.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que está dispuesto á contestar cuando el Sr. Muro quiera.

El Sr. CHERMÁ continúa apoyando su in-

terpelacion, censurando al gobernador de Castellon, y rectifica al discurso que pronunció el Sr. Sagasta.

Cita algunos artículos de ley provincial para decir que se ha faltado abiertamente á lo que prescriben, y que la diputacion de Castellon está funcionando ilegalmente, lo no puede permitir ningun Gobierno amante de las leyes, pues las diputaciones provinciales representan los intereses de los ciudadanos, y los actos de estas corporaciones influyen en gran manera en la prosperidad ó decadencia de los pueblos.

Relata los acuerdos que se establecieron entre los monárquicos y republicanos para elegir la comision permanente de la corporacion provincial, y dice que el comité local republicano declaró traidores á sus correligionarios diputados, porque faltaron á la equidad y á la justicia.

Dirije cargos al ejército por la intervencion que tuvo en las elecciones provinciales, causando el terror en los pueblos, y cree el orador que los ejércitos permanentes son la ruina de las naciones.

El Sr. TRELLES se queja por la conducta que el Gobierno observó con los carlistas que se levantaron, sin orden de nadie, en contra del Gobierno, usando de la fuerza. Recuerda el orador algunos jefes de las partidas carlistas que han sido fusilados sin preceder consejo de guerra, obedeciendo las tropas del Gobierno á una orden draconiana que prevenia que fueran pasados por las armas en el acto, los carlistas que se cogieran con ellas en la mano.

El señor ministro de la GOBERNACION le contesta defendiendo al gobernador de Castellon, que dice ha observado las leyes en todas las circunstancias y en todos sus actos, y que dicho funcionario no ha hecho lo que no puede hacer; que no ha obrado ilegalmente en contra de la diputacion, pues el Gobierno no tiene noticia de que esta haya reclamado en defensa de su derecho.

Que los diputados provinciales republicanos no están conformes con el Sr. Chermá, pues todos ellos ejercen su cargo satisfactoriamente y sin haberse quejado de la conducta del gobernador.

Contestando al Sr. Trelles, dice que éste ha calificado de impacientes á los que han empuñado las armas para defender la causa carlista, y que á su vez, estos califican de traidores á los que les han engañado con promesas para que salieran al campo.

Ensalza el acierto y la inteligencia de los jefes del ejército que, en un breve tiempo y con gran tacto militar, exterminaron las partidas carlistas sin que desgraciadamente se tuviese que deplorar el derramamiento de sangre.

Puso de manifiesto las grandes dotes oratorias y el sublime talento del Sr. Gonzalez Chermá, que siendo demasiado estrecho el cargo de diputado provincial para su inteligencia, viene al Congreso á intervenir en las cuestiones políticas con gran lustre y con provecho.

El Sr. GONZALEZ CHERMA insiste en que el gobernador de Castellon ha faltado á los artículos 30, 31, 32 y otros muchos de la ley orgánica provincial.

Defiende la conducta de los diputados provinciales republicanos, y entra en consideraciones extensas sobre la actitud en que se han colocado. El presidente le llama á la cuestion y le recuerda el deber del diputado cuando tiene que rectificar.

El Sr. TRELLES recuerda los asesinatos que dice se han cometido, tanto en Benasal como en Montealegre y en otros sitios, añadiendo el orador que él no ha engañado á nadie, y que si el Sr. Sagasta se ha referido al partido carlista colectivamente, acepta la responsabilidad que le puede caber.

El señor ministro de la GOBERNACION repite lo que antes ha manifestado, á saber: que mientras el Sr. Trelles llama impacientes á los que obedecieron las órdenes de los adalides carlistas, estos califican de traidores á los que les abandonaron en medio del campo de la insurreccion.

Despues de un ligero incidente promovido por el Sr. Soler, que queria usar de la palabra sin que el señor presidente se lo consintiera, dijo

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Voy á ser muy breve. Me voy á ocupar de una cuestion que no desconoce la Cámara, porque ya en diferentes ocasiones se ha censurado aquí la conducta de las autoridades que gobiernan las provincias catalanas, que si en tiempos

del absolutismo tuvieron un conde de España que las trató duramente, en los años 54 á 56 tuvieron un general Zapatero que sirvió despues á los moderados, y ahora un gobernador como don Bernardo Iglesias y un capitán general como el señor Gaminde.

Las provincias catalanas, que siempre han rendido culto á la idea democrática, no están desde la revolucion con el gobierno, porque ha empleado en su regimiento el mismo sistema de las escuelas doctrinarias. D. Bernardo Iglesias ha sido enviado á Barcelona para comprimir las aspiraciones altamente democráticas de aquella provincia. El general Sr. Gaminde, que llevó la misma mision, cuenta en su historia una página triste, trisísima, porque señores, y esto lo sabe muy bien el señor ministro de la Guerra, no es de militares que estiman el uniforme que visten el bombardear una plaza que no ofrece resistencia, como lo hizo el capitán general de Cataluña Sr. Gaminde, con Gracia. Además, y como un auxiliar de esas dos autoridades, ha creado allí el señor ministro de la Gobernacion las milicias llamadas de voluntarios. Estos cuerpos están fuera de la ley; se arman segun los gustos del gobernador y de los alcaldes nombrados por el general señor Gaminde, y se distribuyen las armas entre las personas que por sus condiciones pueden servir para cometer toda clase de atropellos, especialmente en las épocas electorales.

Voy á entrar ya en el verdadero objeto de mi pregunta sobre la situacion especialísima, anómala y extraña en que se halla en Cataluña el batallon de voluntarios de la libertad, que manda mi amigo particular D. Francisco Targarona. Este batallon, ó su núcleo, en 1867 sostuvo en las montañas de Cataluña el pendon que mas tarde triunfó en Cádiz. Despues de la revolucion, cuando ese batallon entró en Barcelona, fué recibido con aplausos porque se creia que aquellas fuerzas constituirán el núcleo de la institucion que habia de reemplazar al ejército forzoso, segun las promesas del general Prim á varios catalanes distinguidos.

Pero la situacion de ese batallon fué empeorando despues. No tenia lugar en el presupuesto, pero estaba amparado por el conde de Reus; y este, cuando la diputacion se negó á consignar en su presupuesto su sostenimiento, hizo con su poder omnipotente que cebrara por el ministerio de la Guerra. Pasados los primeros momentos, aquel batallon fué deshaciéndose; los honrados obreros que habian tomado las armas, pasado el peligro, regresaron á sus talleres, á sus fábricas, y hoy, prescindiendo de algunos patriotas á quienes la necesidad les obliga á permanecer en él, va tomándose el carácter de los batallones de migueletes, donde se reune siempre lo peor de la sociedad.

Costumbre ha sido que los capitanes generales de Cataluña gobiernen como pretores y tengan una guardia para su servicio personal. Los moderados y absolutistas tenian los *moros de la escuadra*; los progresistas han inventado esa especie de voluntarios, mal llamados de la libertad. Si así no fuera, si el capitán general Sr. Gaminde no hubiera tenido tanto contacto con esas fuerzas, si fuera un militar serio, ya hubiera dejado de existir el batallon. Pero ya se vé, el general Prim, nacido entre esos batallones y entre los cuales ha hecho su carrera, les profesaba gran cariño y le parecia que no se podia gobernar sin ellos: el señor duque de la Torre, cuya educacion militar es otra, no creo que les manifeste la misma predileccion.

Yo deseo, pues, que ese cuerpo desaparezca, porque su existencia es contraria al artículo constitucional, que establece que no pueda haber en la nacion fuerzas armadas cuya existencia no esté consignada en una ley.

No faltará seguramente quien los defienda, y tal vez con valederas razones; pero en este caso todas las opiniones se podrian conciliar.

Yo sé que los voluntarios á que me refiero están animados de un gran ardor monárquico y patriótico. En Cuba lucha la bandera de la patria contra los insurrectos. Allí podrian ir á continuar sus servicios inútiles, y mas que inútiles, perjudiciales en Cataluña.

Concluyo, pues, rogando al señor ministro de la Guerra que me conteste categóricamente si está dispuesto á que continúe ese cuerpo: yo, en el caso de que quiera ir á Cuba á continuar sus servicios, admito su existencia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo creo que S. S. no hace bien en

querer equiparar con la dominacion del conde España en Cataluña, representante del absolutismo, el mando del general Zapatero, que fué allí en nombre de otras ideas y que es persona dignísima; y hace todavia peor cuando quiere comparar al conde de España con el general Gaminde, que es uno de los hombres que mas han defendido la libertad.

Me ha dicho el señor diputado que el general Gaminde en Gracia se condujo mal, y que tiene una página triste porque bombardeó á un pueblo de Cataluña. No conozco detalladamente aquellos hechos; pero no es, ni mucho menos, un axioma de buena guerra el que se deje de bombardear una poblacion; las leyes son inapelables, las leyes son inflexibles é inexorables en muchos casos, y hay que apelar á todo en muchas ocasiones, y el bombardeo debe emplearse convenientemente.

Ha hablado el señor diputado de alcaldes militares. A esto no le puedo responder; lo ignoro completamente; pero la aprobacion del ministro de la Guerra no la han pedido, y si la hubieran pedido no se la hubiera otorgado.

El señor capitán general de Cataluña, ha dicho el señor diputado que gobierna como un pretor; los pretores representaban una nacion conquistadora, y como tal, gobernaban bien; pero nosotros afortunadamente no hemos conquistado á Cataluña; Cataluña es una parte integrante, muy importante y muy grande de la nacion española, y todos estimamos mucho, no solo aquel pais, sino las cualidades de él.

El Sr. Gaminde está dedicado á sus atenciones militares, y la influencia que tiene la ejerce en bien de Cataluña y dentro de las atribuciones de capitán general, sin que el ministro de la Guerra haya recibido ninguna queja porque se mezele en cosas que no sean de sus atribuciones.

¡Que esos batallones de Targarona son unas fuerzas electorales! Pues tampoco entiendo esto. ¿Es que van á votar? Si tienen derecho hacen perfectamente.

Ha dicho el señor diputado que esos cuerpos son levantiscos, que no tienen disciplina, que no mantienen el orden y que mas bien le perturban. Pues yo puedo decir á S. S. que el batallon de Targarona se conduce muy bien, que sirve á los fines de la situacion actual y del Gobierno.

Esa es una fuerza que está á las órdenes del Gobierno y de la autoridad, y cuyos individuos, como naturales del pais, pueden servir mejor que los soldados, que no tienen la costumbre de andar por aquellas montañas, ni de trepar por aquellos riscos. Este batallon está hoy en la ciudad, mañana en los campos á rechazar á los enemigos de la libertad, á aplicar bajo cualquier forma los medios que el Gobierno tiene para consolidar la Constitucion y las leyes.

Ha dicho el señor diputado que hay un artículo constitucional que se infringe. Si el señor diputado hubiera visto los presupuestos, hubiese leído en ellos una partida que se destina para el sosten de esa fuerza. Ese batallon de hombres voluntarios, de hombres decididos, que hasta hoy ha sido sostenido por Cataluña, en adelante lo será por el presupuesto general del Estado, y lo será hasta que se extinga, porque ya no se admiten mas reclutas.

Ha dicho el señor diputado que podrian ir á Cuba. No me he ocupado de eso; si desearan ir á Cuba, el Gobierno les facilitará los medios para que vayan: el Gobierno desea que á Cuba marchen voluntarios; el Gobierno no quiere mandar á la fuerza á nadie, sino cuando la necesidad lo exige, porque entonces la necesidad es la suprema ley; pero conste que en Cataluña han prestado y pueden prestar grandes servicios.

(El Sr. Pascual y Casas pide la palabra para rectificar).

Señores, yo tengo el deber de defender al ejército; yo tengo el deber de defender á las autoridades militares, de defender á todas las autoridades; pero es un trabajo terrible venir aquí á celebrar el sábado como los celebran los judios; allí con su religion y aquí con estos tiroteos.

Los señores diputados saben que todo el que infringe en cualquier esfera las leyes y las instituciones establecidas para administrar los diferentes ramos de la administracion, es responsable de sus faltas, que el responsable es el ministro respectivo; y yo suplico á los señores diputados que ataquen á los ministros, que los censuren que los acusen, pero

que dejen á las autoridades, que estas cumplan con su deber.

Y yo ruego desde aquí al ejército, que si alguna vez no temo la palabra en su defensa, me lo perdone, en gracias al cansancio que esto me produce.

EL S. PASCUAL Y CASAS: Comprendo cuán terribles son los deberes que impone aquel banco, viendo á hombres como el señor duque de la Torre tomar la responsabilidad de tantos desastres como se cometen por las autoridades todas. Si la responsabilidad ministerial fuera una verdad, yo estoy seguro de que no la asumiría S. S. tan fácilmente.

Por mas que diga el señor presidente del Consejo, el conde de España y los generales Zapatero y Gaminde son tres entidades con grandes puntos de contacto: si el conde de España ahorcaba liberales á su capricho, el general Zapatero ha fusilado á inocentes, y en tiempo del general Gaminde se ha fusilado á carlistas sin identificar siquiera las personas.

El señor duque de la Torre, que es militar, ha dicho, aventuradamente á mi juicio, que no es contrario al derecho de gentes, bombardear una plaza que no ofrece resistencia. Es traño que S. S. hubiera oído lo que decían los oficiales de artillería que bombardearon á Gracia, acaso hubiera variado de opinion.

En Cataluña, señor ministro de la Guerra, se llaman *alcaldes militares* los que ha nombrado el general Gaminde en reemplazo de los de eleccion popular. Alcaldes del sable los llaman allí, porque deben á la fuerza su origen, y por cierto que en su mayoría son *alhajas*.

¡Ojalá no se mezclara en nada el general Gaminde! En algo se mezcla que no es puramente militar, y voy á citar un ejemplo. La casa de caridad pertenece á la diputacion provincial de Barcelona, y el general Gaminde, que en todas partes ve conspiraciones y motines, y está continuamente trazando líneas militares para sofocarlos, se apoderó de la universidad, y despues de la casa de caridad, como puntos estratégicos, metiendo allí un destacamento. Luego, ¿hace algo mas que lo que le pertenece en asuntos militares, ó se hace cómplice de los atropellos de las autoridades civiles.

Yo no me opongo á que esos batallones voten la fuerza electoral que puedan dar en Barcelona ha de ser muy poca; pero hacen mas, algo mas: promueven tumultos á las puertas de los colegios, de los que han resultado heridos, y á consecuencia de los cuales se están formando causas.

Yo dudo de que el señor duque de la Torre tenga una simpatía formal por estos cuerpos porque no ha de querer disgustar á los oficiales del ejército, que no pueden ver con gusto que un *herricadero* venga á ser de repente tan oficial del ejército como ellos.

Por lo que hace á su inclusion en el presupuesto, yo no he visto en él ninguna partida especial para esta atención; pero si existiese, yo la combatiré, y demostraré que para nada sirve la existencia de la fuerza á cuyo sosten se dedica.

No creo que servicios prestados en el órden civil puedan recompensarse con grados militares.

Yo me sé el los francos de Targarona tienen gana de ir á Cuba; yo proponía que fueran allí porque Barcelona es muy pequeño campo para que satisfagan su nuevo ardor guerrero.

El señor ministro de la GOBERNACION: Las autoridades de Barcelona son la pesadilla de los diputados republicanos por aquella provincia, y es extraño que si son tantos los atropellos que han cometido, nunca se haya venido á quejar un monárquico.

Pero hay mas: el jefe de ese batallon era muy amigo del Sr. Pascual y Casas, mientras S. S. era monárquico como el Sr. Targarona; ahora ya no: ahora el Sr. Targarona no es patriota, es un déspota, es un instrumento de las arbitrariedades del poder. Esto consiste, señores, en que los republicanos quieren tener autoridades republicanas, fuerza pública republicana y todo republicano, como es posible que nosotros nombremos para ejercer la autoridad personas que no tengan esas opiniones.

Pero el objeto especial del odio de los republicanos es el ejército, es la fuerza pública: á S. S. se pasa con la fuerza pública lo que á los criminales con la guardia civil. A mí me sucede todo lo contrario: yo nunca estoy mas tranquilo que cuando tengo á mi lado la fuerza pública. (*Un señor diputado:*

Ahora.) Ahora y siempre: cuando yo tenía que temer algo del poder, me creía seguro cuando tenía á mi lado la fuerza pública; la fuerza oculta era la que yo temía.

Pero vuelvo á los republicanos de Barcelona. No todos los republicanos federales de Barcelona son malos; pero todos los malos de Barcelona se han hecho republicanos federales: las gentes buenas que viven de su trabajo y desean la paz, desean medidas de precaucion; pero estas medidas crispán los nervios de los que están al lado de los republicanos federales.

Llegó un momento en Barcelona, cuando se preparaban las huelgas, en que á cada paso tenía lugar un motin, los obreros disputaban á las puertas de las fábricas; en algunas pasaron á vias de hecho, y en alguna se llegó á arrastrar á un patron: la autoridad creyó que debía distribuir la fuerza pública en ciertos puntos á propósito para acudir á donde fuera necesario, y esto ha alarmado á los republicanos federales y mas aun á la diputacion provincial.

Pero vienen las elecciones, van á votar algunos individuos de ese cuerpo franco que con tanta prevencion miran los republicanos federales, y estos los insultan llamándoles patulea, realistas, cipayos; y como los voluntarios no tienen la sangre de horchata, llega un momento en que se cansan y la emprenden á mogicones con aquellos deslenguados: ¿qué tiene esto de particular? El que toma la tarea de insultar, se espone, porque el oficio tiene sus quiebras.

A las autoridades de Barcelona deben importarles poco los insultos y las calumnias de los republicanos; antes bien deben tenerlas como el mejor de los elogios, porque no hay nada que sea tan laudatorio para una autoridad como el desagrado y las censuras de ciertas gentes; pero que necesitan estar vigilantes, lo prueba lo que allí se escribe y lo que allí se hace, que es de tal naturaleza, que yo les aconsejo que lo impidan por todos los medios que estén á su alcance. (*Un señor diputado:* ¡Y viva la libertad!) La libertad no es la licencia, sino el respeto á la ley y á todo lo que es respetable. Oid, señores diputados, lo que allí se dice y lo que allí se pretende.

Dice así un periódico que se llama *La Federación*. (*Leyó.*)

Como las autoridades no quieren que se ahogue á la sociedad presente, de ahí que quieran ahogar á los que, locos, pretenden tal insensatez, tomando sus precauciones, ya que las leyes no permiten tomar medidas preventivas, y reprimiendo severamente en caso necesario todo atentado contra las leyes de la sociedad.

Solo así se puede suplir la falta de medidas preventivas. (*Una voz:* Eso decía Gonzalez Brabo). Si yo hiciera lo que Gonzalez Brabo, ni estariáis ahí sentados, ni hariais lo que haceis en Barcelona y en otras partes.

Yo doy, pues, mis plácemes á las autoridades de Barcelona por la conducta que han seguido hasta hoy, y las aconsejo que perseveren en esa línea de conducta, como la mejor para el reposo de Cataluña, para bien de la sociedad y en beneficio de la verdadera libertad.

EL S. PASCUAL Y CASAS: Me ha recordado S. S. que he sido monárquico. Yo no sé lo que les pasará en este momento á los señores demócratas, mis ex-amigos, por cuya causa me veo yo en esta situación. Yo fui cimbrio, no monárquico; pues si los cimbrios hubieran cumplido su programa, no creo que consentirian en el banco azul ministros como el Sr. Sagasta.

Si, señores; para remordimiento perpétuo mio, fui cimbrio. Anteriormente á la revolucion de Setiembre nos llamábamos demócratas, no nos llamábamos republicanos, solamente porque con ese nombre no cabiamos en el círculo legal de aquella época. Vinimos á la revolucion, y cada uno hizo para ella lo que pudo, segun la medida de sus fuerzas.

Nos encontramos un día con el manifiesto llamado de conciliacion, aceptamos algunos como el único medio de transacion en la difícil situación en que nos encontramos enfrente de los unionistas y el ejército vencedor de Alcolea. Nosotros sabiamos que en la declaracion de la monarquía habia una reserva mental; nosotros creiamos que la monarquía de que se hablaba allí era solo una magistratura de carácter electivo. Segun aquel programa, la monarquía ni podia ser hereditaria, ni podia estar adornada de sus atributos esenciales.

Vino el proyecto de la Constitucion, los que habiamos militado al lado del Sr. Rivero tuvimos que dejar de ser cimbrios, porque no podiamos aceptar ni la monarquía hereditaria, ni las dos Cámaras, ni las quintas, ni nada de lo que no entraba en el programa de *La Discusion*.

Dice el Sr. Sagasta que yo era amigo del éfate de las fuerzas á quien tan duramente he combatido. Sí; pero combatí los actos políticos que no creo estén dentro de los principios que ha profesado toda su vida, y por los que ha luchado bravamente conmigo.

La fraccion conservadora de la Cámara está de enhorabuena; hoy cuenta en el Sr. Sagasta con un adalid mas, que defiende sus principios con todo el ardor de un neófito; pero créame S. S., en vano busca su salvacion en las huestes conservadoras: ha militado toda su vida en otro campo, y será siempre mirado con desconfianza por los moderados; que de un mal revolucionario jamás se ha hecho un conservador regular.

Respecto á los excesos que dice S. S. cometidos á las puertas de las fábricas, no tengo noticia alguna, y creo falso que en Barcelona se haya arrastrado á ningun patron.

Señores, los agentes de la autoridad saben ya lo que tienen que hacer cuando se les moleste, no importa cómo. No han de tener la sangre de horchata, no tienen mas sino emprender con cualquiera á *mogicones*, que el señor ministro de la Gobernacion los defenderá. Parece imposible que tales cosas se digan desde el banco azul!

Los periódicos, Sr. Sagasta, á todos nos ponen como ropa de pascua cuando no opinamos como ellos, y me parece que en tiempo de Isabel II no necesitaba S. S. lecciones de nadie para poner de *ropa de pascua* á los gobernantes y á las altas instituciones, que la *franqueza* de lenguaje de *La Iberia* ha pasado á ser proverbial.

Como siempre, el ministro ha sacado á relucir *La Federación*, *La Internacional*, y si rectifica S. S. saldrá tambien la *Commune*; pero tenga S. S. en cuenta que mientras esas corporaciones obran á la luz del día, no hay que temerlas. ¿Quién ha visto al ministro de la Gobernacion de una monarquía democrática negar la libertad del error? Pues qué, no injuriando ni calumniando á nadie, ¿reconoce S. S. límite para la libertad de imprenta? Si le reconoce, S. S. no es demócrata. Deje su señoría correr esos errores, que cuanto mas grandes sean, mas pronto se desvanecerán con la luz de la discusion. Estos no se combaten diciendo que son disparates; sino oponiéndoles razonamientos, y hay que recordar que si en ese periódico se niega á Dios, tambien se le ha negado aquí desde el banco azul, lo cual es bastante mas grave.

Rectificaron el señor ministro de la Gobernacion y el Sr. Pascual y Casas.

EL S. PELLON Y RODRIGUEZ usó de la palabra para una alusion que el Sr. Pascual hizo á la fraccion cimbria.

Suspendida la discusion, el señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna y leyó varios proyectos de ley concediendo al ministerio de Marina un crédito de 12.500.000 pesetas para que pueda acreditar en cuenta los gastos del Pacifico; haciendo trasferencias de créditos y aprobando las cuentas de varios años. Estos proyectos se anunció que pasarian á las respectivas comisiones.

Las Cortes quedaron enteradas de las condecoraciones concedidas á ex-diputados constituyentes, y de los señores diputados que desempeñaban destinos en el ministerio de la Gobernacion.

Quedaron sobre la mesa los documentos que habia pedido el Sr. Ardanaz y que habia remitido el señor ministro de Hacienda.

Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las seis y media.

La nueva junta de la casa de caridad de Barcelona ha remitido á todas las redacciones de periódicos de aquella capital un pase para que en todo tiempo puedan visitar las dependencias de aquel establecimiento, y que se dé publicidad á todos sus actos.

Han sido detenidos en Gerona once refugiados franceses. Se ignora si alguno procede de Paris.

Los fuertes vendabales que han reinado en esta última semana en Castellon, han desprendido de los árboles todo el fruto de los

algarrobos, perdiéndose por completo esta cosecha.

El último número de *La Federación*, periódico semanal de Barcelona, ha tenido seis denuncias, siendo secuestrada toda la edicion.

La visita que el general Makenna ha hecho á su llegada al ministro de la Guerra ha sido objeto de mil comentarios.

En esta semana va á celebrarse en Madrid un nuevo *meeting* abolicionista, pues, segun parece, va á tocarse esta cuestion en el Congreso al tratarse de las reformas de Cuba en la discusiones del mensaje de la corona.

Parece que ha sido aprobado el fallo del consejo de guerra que condenó al general Lersundi á la privacion de empleo, por no haber cumplido la órden en que le previno su presentacion en Madrid.

El discurso pronunciado por el Sr. Romero Robledo, ha sido censurado por varios periódicos ministeriales.

Los socios del casino republicano de Madrid han manifestado hallarse conformes con los veinticinco diputados de la minoría federal que votaron en contra de la proposicion sostenida en el Congreso por el Sr. Peñuelas respecto á los acontecimientos de Paris.

La Política desmiente terminante que el duque de Montpensier haya sido llamado á Madrid, ni por el Gobierno ni por nadie.

Dicen de Paris:

«Los muertos españoles de que hasta ahora hay noticia son, ademas del empleado en la comision de Hacienda, Izquierdo, un tal Peña y un tal Rodriguez, sujetos poco conocidos y que murieron, segun se dice, con las armas en la mano.»

Ya se ha restablecido en Paris el servicio de ferro-carriles.

En el término de Alcalá del Valle (Cádiz) han sido capturados por la guardia civil varios monederos, ocupándoles una gran cantidad de monedas falsas de diferentes clases.

La Asamblea francesa abolirá sin discutir, las leyes relativas al estrañamiento de las casas de Borbo y Orleans por creer peligrosa su discusion en las actuales circunstancias.

El Sr. Zorrilla, que no es hombre que se vuelve atrás de sus propósitos y resoluciones, parece que está decidido á no seguir por mas tiempo dentro de la actual situación.

El gobernador de Guadalajara propone la creacion de una subinspeccion de órden público en Molina.

En este punto perdió el Gobierno las elecciones.

Ya.

Il Tempo de Roma se hace eco del rumor que ha circulado acerca del propósito del rey Víctor Manuel, muy inclinado á abdicar la corona en favor del príncipe Humberto.

La Independencia Belga da cuenta de la manifestacion que ha tenido lugar en Bruselas contra Victor Hugo por la carta que ha publicado acerca de los fugitivos de Paris.

Algunas personas se reunieron para protestar contra dicha carta, y el grupo se aumentó como la bola de nieve, hasta el punto de reunirse una multitud inmensa que, dirigiéndose á la casa del poeta demagogo, cometió un atentado cuyos detalles no quiere revelar el periódico belga, por el buen nombre de la ciudad de Bruselas.

Posteriormente sabemos que Victor Hugo ha llegado á Londres, sin que sepamos si este viaje habrá sido consecuencia de lo ocurrido en Bruselas, aunque parece probable.

El Internacional, periódico imperialista que se publica en Londres, aconseja un plebiscito en que el pueblo vote «imperio, monarquía ó república.»

PRECIOS DE INSERCIÓN. - Líneas de anuncios por un día á 50 ctms. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. - Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctms. línea.

ANUNCIOS.

- Comunicados, desde 100 á 1,000. - Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. - Anuncios suscritores de mas de trimestre se rebaja el 25 al 50 por 100. - Los se pagos hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana - S. Pedro Wisremundo y eps. mrs.
Jubileo. - Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio y en la de la Merced.
Culto. - En la iglesia de Nuestra Sra. de la Merced continúa al toque de oraciones, con S. D. M. manifiesto, el novenario que al Santísimo Sacramento dedica la asociación de jóvenes del mismo y de la Inmaculada Concepción. Se reza el rosario, se canta la letanía y trisagio, se lee la novena, y se termina con el salmo Crédidi y reserva.

Sección mercantil.

Precios del día 6.

Trigo del país, de 12'50 á 14'25 pts. f.
 Id. manchego, de " á " id.
 Id. extranjero, de " á " id.
 Id. geja, de " á " id.
 Cebada, de 4'00 á 4'50 id.
 Maiz, de 0'00 á 0'00 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 3.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	27,70
Idem pequeños.	27,90
Idem á fin de mes.	00,00
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	60,00
Billetes hipotecarios.	99,60
Billetes de segunda serie.	00,00
Bonos del Tesoro.	78,60

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE

EN LA CIUDAD DE MURCIA.
 Con permiso del señor Gobernador de la provincia se verificará una corrida de toros el día 8 de junio, (si el tiempo no lo impide).
 PRESIDIA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.
 Se lidiarán 6 toros de la acreditada ganadería de D. Manuel García Puente López (antes de Aleas), vecino del Colmenar Viejo, con divisa encatada y caña.
Espadas: José Lara (Chicorro), de Jerez de la Frontera y Francisco Diaz del Oro, de Cádiz.
Picadores: José Iglesias, (El Morondo), de Salamanca, Manuel Calderon, de Alcalá de Guadaíra, Julio Fernandez, de Sevilla, Juan Sevilla, de Madrid.
Banderilleros: Matias Muñoz, de Madrid, Francisco Torres, (Chesin), de id., Manuel Fernandez, de id., Isidro Rico, de id., José Amaya, de Sevilla, Sebastian Villegas, de Cádiz.
Puntillero: Sebastian Villegas, de Cádiz.

Precios de las localidades.

	Sol y sombra.	Sombra.
	Reales.	Reales.
Palcos cada tarde sin entrada.	260	
Sillas de rellano.	25	18
Contrabarrera.	20	14
Segunda contrabarrera.	6	
Delanteras de sillas.	6	4
Balconillos.	8	5
Grada cubierta, primera fila.	10	6
Segunda id.	6	2
Tercera id.	4	2
Cuarta id.	6	2

ENTRADA GENERAL 10 RS.

ANUNCIOS.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

REINTEGRACION
 Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. - Conservación de la dentadura y las encías.
 Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C., Montaña, 51, pral. Madrid.
 Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Depósito en Murcia, Sr. D. Rafael Almazan y Marlin.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARÁBIGA

DU BARRY de Londres.

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieos, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tor, opresiones, asma, catarros, tisis (consumion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidões, supreñones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de fuerza y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n. 53,614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un ma de hígado habia caído en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Mas era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja: sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; dige la el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelado, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; succumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; pnedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente,

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Tarifas de transportes.

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N. A. S., número 2, nuevo, vigente, y su ampliacion queda modificada desde 1.º de junio próximo del modo siguiente:

1.º Las mercancías que á continuacion se expresan precedentes ó destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-Cañada y Cartagena inclusive, se consideraran excluidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturarán por la mencionada tarifa N. A. S. número 2, (nuevo) y su ampliacion.

Mercancías excluidas.

Algodón cardado, id. en bruto, labrado, prensado ó en fama. Arroz, Cerechos bruco y labrado. Cortidos. Desperdicios de cueros, pieles de lana y de algodón. Hijos de lana de algodón, etc. Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto ó en churre labrada ó elaborada, idem prensada. Lencería fino en bruto ó labrado. Piel y telas para sacos.

2.º Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos manifestados y la sal Genta y Marina.

Importante.

Desde el 5 de junio próximo queda totalmente suprimida la tarifa internacional número 20, para el transporte de mercancías con destino á Cete y Marsella por el puerto de Alicante y vice versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercancia alguna nor dicha tarifa.

En todas las ferrias de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena existen los correspondientes carteles avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

NODRIZA

Rosa Lionart, forastera, 25 años, casada, leche de 25 días, desea eria para su propia casa, sita en la calle de la Aurora, número 13. 8-7

PAPLETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario:

Papeletas	Reales.
á 1 columna.	30
Id. á 2 id., apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja del 35 al 50 por 100.

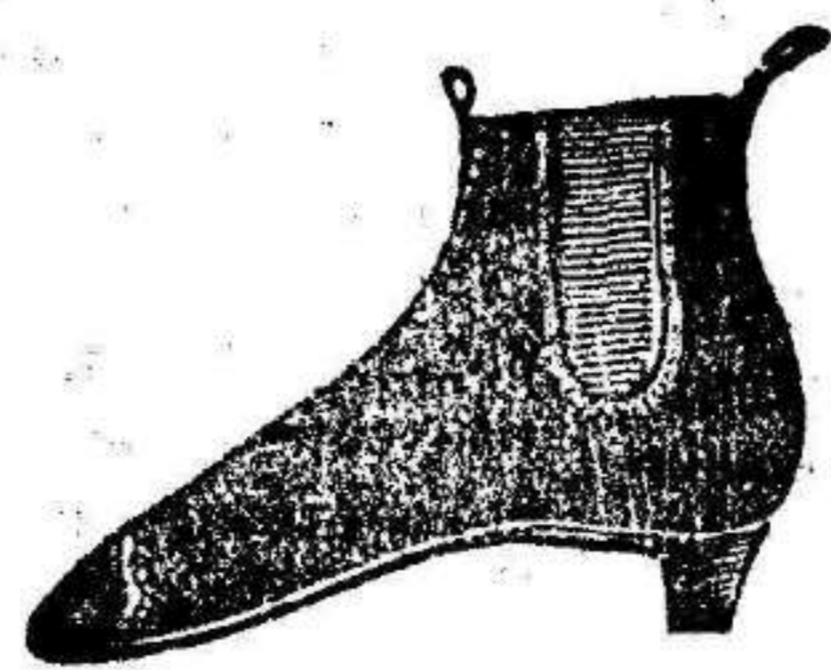


PILULAS DEHAUT.

—Esta nueva combinacion n. fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

El Alicantino.

Calle de la Puerta del Sol, n.º 6.



Gran barato de calzado por 9 dias.

Acaba de llegar á esta, el conocido y acreditado fabricante de calzado, Francisco Borio, con una preciosa y numerosa coleccion de pares de calzado, comprendiendo todas las cases, gustos y modas que actualmente hay al alcance del público. 8

Anuario estadístico de España

de 1859 y 60, y de 1860 y 61. Dos tomos en folio, encartonados, 120 rs.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

¡Cuidado con las falsificaciones!

he recochado mi posicion social. - De V. muy respetable. Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,031. El señor duque de Plaskou, mariscal de la corte de una gastritis. - Núm. 6,476. Sainte Romaine des Isles. - L'Écho des Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 10 años de sufrimiento horrible del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, etc. etc. paret, cura. - Núm. 64,816. - El señor arzobispo Alex. Steudé, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de feumalgia, agendo, insomnios y causacion continua. - Núm. 46,218. El coronel Walon de la gota, neuralgia y extréñimiento ostivado. - Núm. 53,801. La Señora Gaillard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1854, no queda dolo mas que algunos meses de vida hoy, 1871. Se encuentra guada con una completa salud.

Núm. 49,122. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de un accidente de juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. calle de Valverde, num. 1, Madrid. - Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 24 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asi como y fortificante de los nervios, el estómago y las carnes, y renovado de la sangre, de apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura n.º 72,148. Cadiz 3 de julio de 1868. - No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido preparando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia, que padecia de agudos dolores en estirales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente especifico na quedado completamente restablecida. - VICTOR MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó se n 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 4, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

MURCIA: D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios, y ultramarinos, de Madrid y demas provincias. 150 g. 12

El Fenix Español.

Compañía de seguros reñidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, número 9.

Capital de garantia \$7.000.000 de reales.

Ramo de incendios.



Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantia asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, muebles é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectua al momento y sin ningun descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden á la importante cantidad de 11.006.516 rs. - Dará razon en Murcia, D. Francisco Xambo, calle de Babosa.

L'EAU DENTIFRICE DES CORDONNERS

RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y destrucción de la boca su empleo diario y el de los POLVOS DENTIFRICOS DE LAS COMMERAS, precave y hace de aparecer para siempre los estragos de la caries. - Depósito 33, rue de Rivoli, á Paris. Havana, Sarra y Cuzco, España. En Murcia, D. Lucas Serrano y establecimiento de LA PAZ.

GOTA CURACION PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TRONCO de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la facultad de medicina de París.

Depósito farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris. - En Madrid por miyor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor 2,70 rs. caja, en Murcia, D. Lucas Serrano.

Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Mourier, Boulevard Pereire, Paris. (Núm. 5, 119)

Establecimiento tipográfico-comercial de LA PAZ, Zoco, 5.

Habiendo tenido que abandonar esta casa la venta de periódico por la via pública, á causa de la falta de dependientes de confianza, avisa que continúa sirviendo suscripciones de los periódicos que se expresarán á continuacion, inmediatamente de la llegada del correo, ó sea á la vez que se verifica la venta de periódicos por los vendedores ambulantes.

La Correspondencia de España, á ocho reales al mes.

El Imparcial, á siete reales al mes.

La Regeneracion, á siete reales al mes.

El pago puede hacerse por trimestres, por meses, quincenas, ó directamente á razon de dos cuartos. Por el reparto á domicilio nada tiene que aumentar el suscriptor, pues esta casa lo paga. Las suscripciones pueden hacerse directamente en nuestro establecimiento, calle de Zoco, número 5, ó por conducto de nuestros repartidores.

EMPLOMADOR WARTON.

para emplomar los dientes SIN DOLOR.

Esta sustancia se vuelve blanca como la dentadura natural, evita la carie y preserva de los dolores de muelas conser vados indefinidamente.

Warton, dentista, 31, rue Saint Lazare, Paris. En Madrid 22 rs. Agencia franco española, Sordo 31. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin. Núm. 3, 164.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA, Calle de Zoco, núm. 5.